

RESOLUCIÓN No. 956
(14 de octubre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 955 QUE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNAS PLANCHAS PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO Y NO SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE OTRAS.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 935 del 23 de octubre del presente año, se abrió la convocatoria para la elección del representante de los estudiantes y su suplente ante el Consejo Académico de la Institución.

Que, mediante Resolución N° 955 se reconoció la inscripción de las planchas que cumplen o no los requisitos para aspirar a representante y suplente de los estudiantes ante el consejo académico, pero por error involuntario se reconoció la inscripción de una plancha que no cumplió con los requisitos exigidos, la cual es la siguiente:

PLANCHA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

- Programa de Operador en Procesos Aduaneros

Representante de los Estudiantes

Principal: Kaleth Gómez C.C. N° 1102580552

Suplente: Juan Esteban Rivera Martínez C.C. N°1023082293

El principal no cumple con el literal C (Tener a la fecha de su elección un promedio no inferior a 4.0, el cual deberá mantener durante todo el tiempo de su representación).

Que, por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución N° 955 del 13 de noviembre de 2024, el cual quedará de la siguiente forma:

Reconocer la inscripción de las siguientes planchas:

PLANCHA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

- Programa de Tecnología en Turismo e Idiomas

Representante de los Estudiantes

Principal: Lauren Margarita Emiliani Arboleda C.C. N°1042577885

Suplente: Yair Estiven Castillo Herrera C.C. N°1004024881

PLANCHA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

- Programa de Tecnología En Logística Portuaria Y Gestión Aduanera

Representante de los Estudiantes

Principal: Andrés Adolfo Morales Naranjo C.C. N°16986560

Suplente: Luis Alejandro Guerrero Rojas C.C. N°1000382500

ARTICULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 955 del 13 de noviembre de 2024, el cual quedara de la siguiente forma:

No reconocer la inscripción de las siguientes planchas:

7A

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN:

- Programa de Licenciatura en Educación Infantil

Representante de los Estudiantes:

Principal: Elianyi Paola Soto Zabaleta C.C. N°1048943136

Suplente: Elianyi Paola Soto Zabaleta C.C. N°1048943136

No cumple porque se inscribió como principal y suplente.

PLANCHA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN:

- Programa de Derecho:

Representante de los Estudiantes:

Principal: Luisa Fernanda Martínez Ramírez C.C. N°1048437103

Suplente: Luisa Fernanda Martínez Ramírez C.C. N°1048437103

No cumple porque se inscribió como principal, suplente y cursa primer semestre

PLANCHA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

- Programa de Gestión Logística, Portuaria y Aduanera

Representante de los Estudiantes:

Principal: Juan Andrés Soto Díaz C.C. N° 1016952583

Suplente: Juan Andrés Soto Díaz C.C. N° 1016952583

No cumple porque se inscribió como principal, suplente y no aparece registrado en el sistema institucional como estudiante activo

PLANCHA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

- Programa de Operador en Procesos Aduaneros

Representante de los Estudiantes

Principal: Kaleth Gómez C.C. N° 1102580552

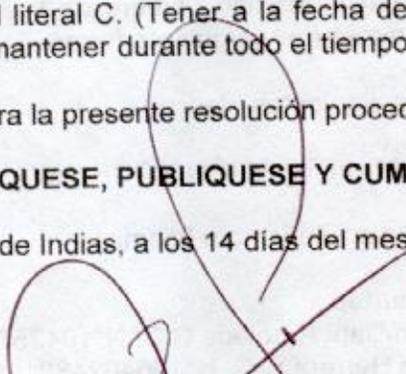
Suplente: Juan Esteban Rivera Martínez C.C. N°1023082293

El principal no cumple con el literal C. (Tener a la fecha de su elección un promedio no inferior a 4.0, el cual deberá mantener durante todo el tiempo de su representación).

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 14 días del mes de noviembre 2024.


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Rector (E)